

185432

E04 G



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en España, a favor de TALLERES ULMA, S.C.I., entidad española, con domicilio en OÑATE (Guipuzcoa), Obispo Otaduy, 3, el cual se refiere a:

"BRIDA PARA SUJECION DE TABLONES EN PUNTALES"

.-----oOo-----.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo se refiere conforme indica su enunciado a una brida que puede fijarse sobre cualquier tipo de puntal, preferentemente cilíndricos, y que tiene posibilidad de adaptarse a diámetros variables de dichos puntales.

5,-

Esencialmente consiste en una abrazadera en forma de "U" 1, de suerte que en el ángulo formado por sus dos ramas "2", descansa el puntal 12-13 y en una cuña que atraviesa las dos ramas -1- de dicha abrazadera.

10,-



La cuña en cuestión puede ser golpeada en -10- y gracias a la disposición de doble anchura en -9- y -8- permite acomodarse a una gran serie de diámetros de los puntales.

5,-

Por otra parte la cuña en cuestión no puede desprenderse de la brida por la razón que en un sentido en su extremo -14- dispone de saliente adecuado -7-, que aunque si bien puede atravesar el orificio o ranura -5- no puede atravesar la ranura -6-, por otra parte la cuña no puede atravesar en sentido inverso, por hacer tope el resalto -11- en la ranura -5- y no ser posible su paso.

10,-

Por ello la disposición de la cuña permite dejar libre el paso del puntal entre las dos ramas -1- de la brida hasta apoyarse sobre las ramas -2- pero a pesar de ello no puede desprenderse y con ello es imposible que se pierda.

15,-

Por otra parte lleva una pieza -4- en forma paralela al puntal donde se ajusta la brida, de suerte que entre el citado puntal y la pieza -4-, mediante giro adecuado puede quedar libre el grueso adecuado de tablón a fijar.

20,-

Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se iran poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a

25,-

30,-



los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

5,- Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a un lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

10,- En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas conjuntos o partes que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En dichos dibujos:

La figura 1ª es una vista del conjunto de la pieza, desprovista del puntal.

20,- La figura 2ª es una vista del conjunto de la brida de modo que sujeta un puntal de máximo tamaño o diámetro, por ello se hace el ajuste mediante la parte -8- de la cuña que se apoya en el puntal.

25,- La figura 3ª corresponde a un detalle del conjunto de la brida, en el que se sujeta convenientemente un puntal de menor diámetro, entonces el ajuste se lleva a cabo con la parte -9- de la cuña.

30,- La figura 4ª muestra un detalle en alzado de como cada puntal puede llevar colocadas varias bridas y sujetar por tanto varios tablonés.

185432



1872

La figura 5ª es una vista en planta de como puede quedar fijo un tablón de máximo grueso.

La figura 6ª corresponde a una vista en planta de como puede disponerse la brida de manera que se aprisione un tablón de grueso menor.

5,-

Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que se denomina con el número -1- a las ramas de la brida, que tiene forma de "U", entre estas ramas -1- queda comprendido el puntal sobre el que se fija la brida en cuestión, además se tienen realizadas las ranuras -6- y -5- por donde puede pasar la cuña, pero siempre sin posibilidad de que se desprenda del conjunto evitando la pérdida.

10,-

La parte angular -2- que constituye el cuerpo de la brida, permite el apoyo de un puntal cualquiera que sea su diámetro, logrado un asiento perfecto en el vértice de esta zona angular nace la pieza también angular a modo de varilla de retención -4-, que está angulada igualmente permitiendo el asiento sobre -3- de los tablones a fijar y que mediante el giro de la brida, se puede ajustar el grueso del tablón correspondiente tal y como puede apreciarse en las figuras 5ª y 6ª que se acompañan.

15,-

20,-

La ranura -5- permite el paso del extremo -14- incluso del tope saliente -7- que posee dicho extremo de la cuña, que impide salir a la cuña por la ranura -6- evitando su desprendimiento.

25,-

La parte -8- permite el asiento de fijación en cuña cuando el diámetro del puntal es grande y la parte -9- cuando el diámetro del puntal es reducido,

30,-

10-10-74

185432

-5-



esta cuña tiene una zona -10- de empuje por percusión de la misma.

5,-

Y presenta un tope o diente -11- que impide la salida de la cuña, ya que gracias al mismo la cuña no puede salir por la ranura -5-, pero por esta ranura -5- si sale el extremo -14- estrecho de la cuña., en éste lleva el saliente-7-que impide la salida por la ranura -6-.

10,-

Los tablonces transversales -15- se fijan con este tipo de brida, siempre mediante giro de la brida ya que se puede hacer una fijación estable del tablón sobre el puntal, ya sea uno grueso -16- u otro menos grueso -17-.

15,-

Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción prededente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

20,-

Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la importación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

25,-

Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducir

30,-

185432



se todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

5,-

N O T A

Se declara como de novedad y propiedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

10,-

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª,- Brida para sujeción de tablonés en puntales, que se caracteriza por el hecho de contar con dos alas planas enfrentadas, facultativamente en forma de "V", que son susceptibles de retenerse en un puntal adecuado por contacto directo frontal de ellas con él y el posterior de una cuña pasante ortogonalmente a ambas alas.

15,-

2ª,- Brida según reivindicación anterior cuya cuña se caracteriza por contar adecuadamente con un borde lateral inclinado hacia el exterior, el de contacto con el puntal, en el que se han realizado unos quiebros convenientes que permiten abarcar puntales de diverso diámetro entre ella y las alas de la brida; además de estar dotada de los medios apropiados que la hagan imperdible con respecto a las mencionadas alas.

20,-

25,-

3ª,- Brida, que se caracteriza por el hecho de contar con una varilla en escuadra convenientemente unida al cuerpo de la brida, en la intersección de sus alas, y ortogonalmente dispuesta a ellas, que es susceptible de retener, entre ella y el puntal de la rei-

30,-

10-10-74

185432

-7-



vindicación 2ª, tablonos de espesor variable, según se gire, ventajosamente, la brida sobre el puntal.

4ª,- BRIDA PARA SUJECCION DE TABLONES EN PUNTALES.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SIETE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 7 de noviembre de 1.972

E. GONZALEZ VACAS
P. P.

Figura 1ª

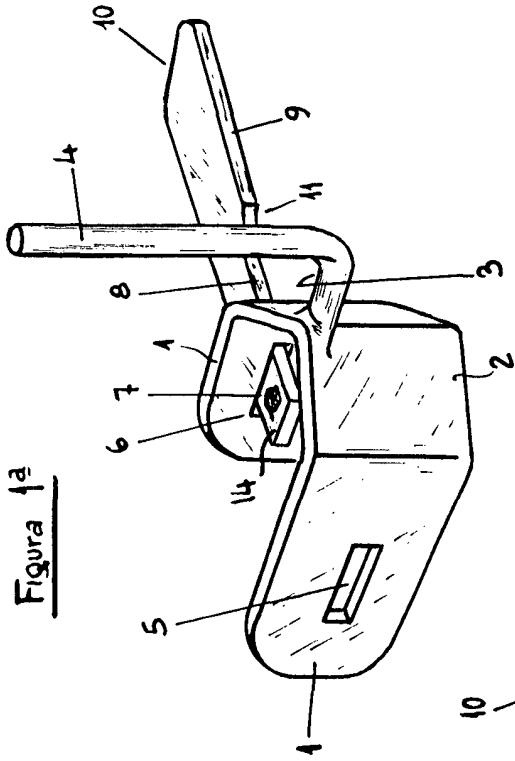


Figura 2ª

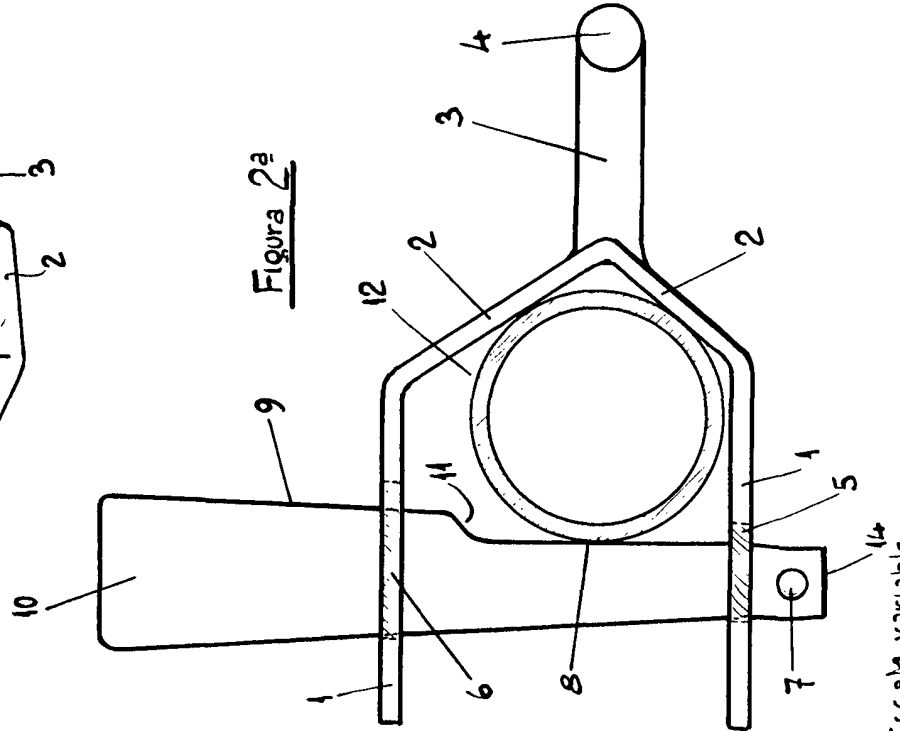


Figura 3ª

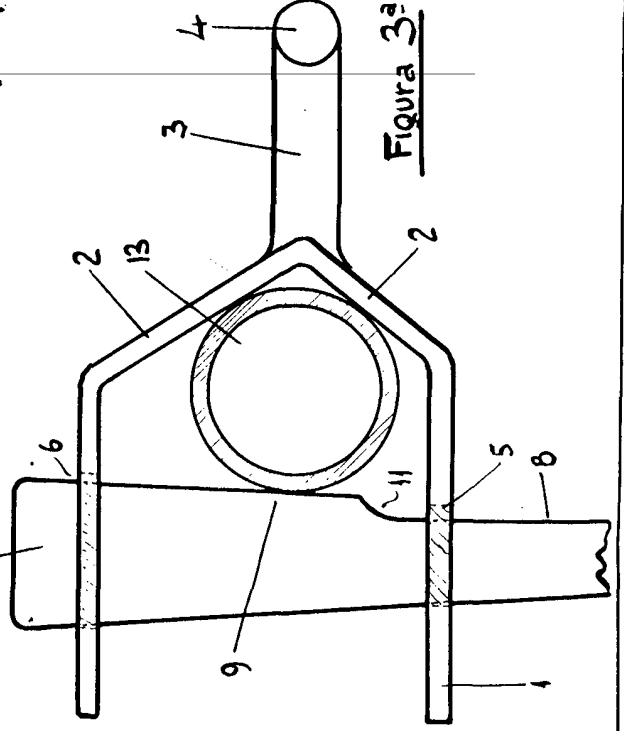


Figura 5ª

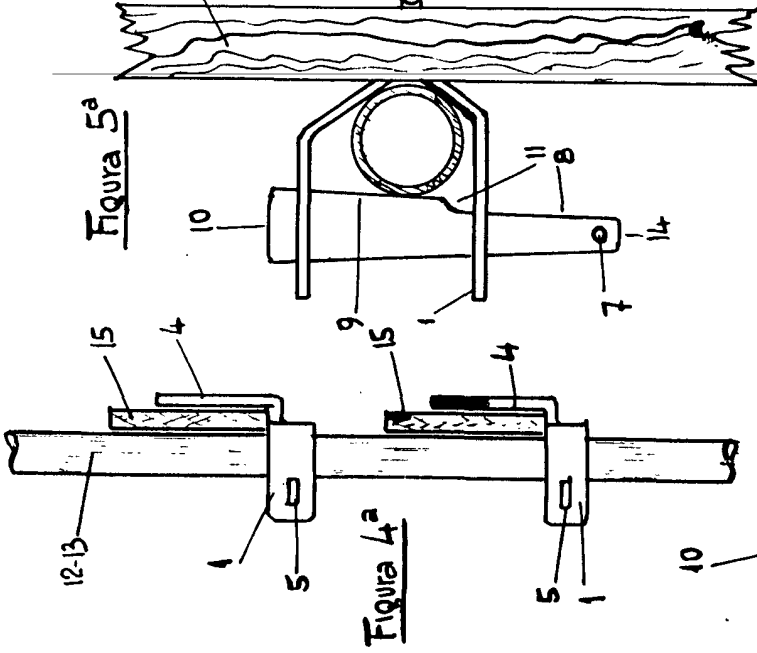


Figura 6ª

